☆☆☆☆

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 665

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", REALIZADO A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. (ID.208.302).

Asunción, 17 de junio de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 634 del 06 de junio de 2011 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación, para posterior aprobación por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. El Informe de Evaluación de fecha 31/05/2011, elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 12/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Cubiertas", convocada por la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Sesión Publica Virtual de veinte y seis de abril de 2011, se llevo a cabo la etapa competitiva con la participación de las siguientes firmas oferentes: MÓVIL PARTS S.R.L., DAN &.KAR S.R.L., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, TUCAN DE ANDRESA VEGA y CASA J GÓMEZ SRL

Que, el Comité de Evaluación se ha encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Cubiertas", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Dictamen D.J. N° 1452 del 16 de junio de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2011, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario N° 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas,

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1°: **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2011 – Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Cubiertas", a las firmas: NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L. por el monto total de G. 378.992.042.- (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil cuarenta y dos); MÓVIL PARTS S.R.L., por el monto total de G. 105.749.007.- (Guaraníes ciento cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil siete), DAN Y KAR S.R.L., por el monto total de G. 78.634.000.-(Guaraníes setenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil), CASA J. GÓMEZ S.R.L., por el monto

COMANDANCIA

total de G. 13.964.000.-(Guaraníes trece millones novecientos sesenta y cuatro mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 577.339.049.-(Guaraníes quinientos setenta y siete millones trescientos treinta y nueve mil cuarenta y nueve).

Artículo 2°: **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Artículo 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURE
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional

Marcial Ramírez Velázquez
Comisario Principal MCP.
Ayudante General